

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN PÚBLICA

NORMATIVA REGULADORA

[Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. \(boe.es\)](#)

<u>SERVICIO INTEOPERABILIDAD</u>	<u>HABILITACIÓN</u>	<u>ARTÍCULO</u>
002 Verificación de la identidad	por ley (39/2015)	art. 9.1
015 Estar al corriente de pago con la TGSS	por ley	art. 71.1.d
064 Estar al corriente oblig. tributarias - haciendas forales	por ley	art. 71.1.d
017 Epígrafes IAE (u otros)- haciendas forales	consentimiento	art. 89.1 y 90.1 y anexo PCAP

Se adjuntarán Pliegos-Tipo del contrato de servicios proc. abierto, adaptados a interoperabilidad siguiendo los **siguientes criterios:**

1.- En el párrafo de los Pliegos donde se menciona la obligatoriedad de acreditar estar al corriente con la TGSS y las haciendas, incluir:

El ayuntamiento/entidad de mediante las plataformas de intermediación de datos disponibles, recabará los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de las empresas licitadoras. Si por causas técnicas, la interoperabilidad no fuera posible, el ayuntamiento podrá requerir la presentación de dichos documentos.

2.- En el párrafo de los Pliegos donde se menciona la necesidad de acreditar el alta en el epígrafe del IAE correspondiente, incluir:

En aquellos casos en los que las empresas licitadoras hayan otorgado su consentimiento expreso para que esta administración acceda a sus datos relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas, el ayuntamiento/entidad mediante las plataformas de intermediación de datos disponibles, recabará los certificados a emitir por las haciendas correspondientes. Si por causas técnicas, la interoperabilidad no fuera posible, el ayuntamiento podrá requerir la presentación de dichos documentos.

Además, en alguno de los anexos (propuesta económica) o declaraciones responsables incluir el punto:

AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS RELATIVOS AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

SI NO

AUTORIZO al Ayuntamiento/entidad para recabar por medios electrónicos en este procedimiento, los certificados relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas a emitir por las haciendas correspondientes.